

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23514** *GIANPIERO CANTATORE*

Doña María Esther Arias González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Figueres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 69/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Enrique Manuel Ortenbach García contra Gianpiero Cantatore, se ha dictado en fecha 18 de mayo de 2011 auto por el que se declara al ejecutado Gianpiero Cantatore en situación de insolvencia legal, por importe de 8.015,87 euros de principal, más la cantidad de 1.603,18 euros presupuestados para intereses y costas, correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Figueres, 6 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110047921-1